

Fecha: 05-08-2025

Medio: El Mercurio de Antofagasta

Supl.: El Mercurio de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: PDI contabiliza 31 denuncias por casos de maltrato animal en lo que va de año

Pág.: 2

Cm2: 544,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.800

17.400

■ No Definida

PDI contabiliza 31 denuncias por casos de maltrato animal en lo que va de año

POLICIAL. Mientras, cifras del Poder Judicial muestran que en 2024 hubo más de 100 acciones judiciales vinculadas a este delito. Parlamentarios abordan medidas necesarias, en tanto, fundaciones animalistas piden sanciones concretas.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

Repudio total han generado las imágenes de un perro mutilado y sobre una parrilla en el Bañero Municipal de Antofagasta, que se viralizaron el fin de semana pasado. Un hecho que fue constatado por los propios detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (Bidema), de la PDI, quienes recabaron antecedentes y declaraciones de testigos, para luego derivarlas a la Fiscalía.

“El día de ayer (domingo), detectives de esta unidad (Bidema) concurren hasta el borde costero, específicamente donde se ubica el Bañero Municipal, tras una denuncia por el delito de maltrato animal, en el cual se indicaba que en dicha costa se encontraba un cadáver de un can que mantenía indicios de haber sido mutilado. Bajo esa primicia, los detectives concurren al lugar, recabaron antecedentes, declaraciones muy importantes, los cuales quedaron documentados y posteriormente se remitirán al Ministerio Público”, dijo el subprefecto Rodrigo Ortiz, jefe de la Bidema de Antofagasta.

Además, Ortiz indicó que

“Presentamos un proyecto de ley que prohíbe expresamente el faenamiento de mascotas, sancionando con penas de cárcel y multas a quienes comercialicen carne de animales de compañía”.

José Miguel Castro
Diputado (RN)
y Presidente de la Cámara

31 denuncias

a julio del 2025 contabiliza la PDI, relacionadas a casos de maltrato animal. Mientras que las órdenes de investigar ya son 39.

actualmente “esta investigación está en proceso investigativo en coordinación con el Ministerio Público”.

Esto se suma a otra denuncia que hubo la semana pasada, en donde la Fiscalía también pesquiza una denuncia de maltrato masivo de animales domésticos en la capital regional.

QUÉ DICEN LAS CIFRAS

Según datos de la PDI, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2025 han recibido 31 denuncias por abandono o maltrato animal, mientras que en el mismo periodo del año pasado habían 56.

Sobre las órdenes de investigar, en el presente año ya van 39 en la PDI, menos que las 64 que se registraron en el 2024. Por otra parte, en cuanto a las instrucciones particulares que emana la Fiscalía, en 2025 se han recibido 18 casos.

En tanto, los datos del Poder Judicial muestran una tendencia más alarmante. Las cifras correspondientes a Anto-

106 acciones

judiciales registra Antofagasta en el Poder Judicial, relacionadas a maltrato animal.

fagasta reflejan que en 2024 se registraron 106 acciones judiciales vinculadas a maltrato animal, mientras que en 2023 solo hubo 28.

La mayoría de las acciones en el Poder Judicial en 2024 estuvieron en Calama, con un total de 52 ingresos, seguido por Antofagasta, con 33.

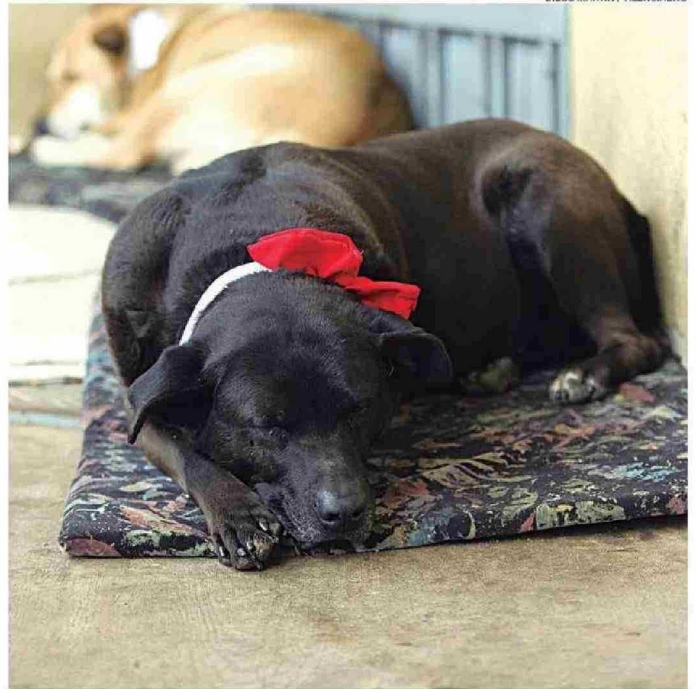
REPUDIO

La situación generó repudio transversal entre los diputados regionales, quienes han estado activos indagando los casos conocidos de maltrato estos últimos días.

El diputado Sebastián Videla (ind. - PL), quien denunció el fin de semana sobre el caso del can decapitado, comentó que “es importante que todas las autoridades puedan también entender que vivimos una situación compleja con el maltrato animal. No es el primer caso que se denuncia. Creo que esto es una brutalidad”.

Para la diputada Yovana Ahumada (PSC), lo informado no solo ha ocurrido en la región, sino que también en otras regiones del país.

“Hemos conocido ciertos restos de pieles u osamentas de perros y gatos principalmente. Y que todos sabemos que van a parar a las parrillas principalmente estos productos que están en la calle, donde yo he solicitado en particular que no solo se haga el retiro de este comercio ambulante de productos de consumo cárnico, sino que además se le haga una trazabilidad, que esos productos no solo sean eliminados, sino que podamos corroborar que



VIDEO DE PERRO MUTILADO Y EN UNA PARRILLA GENERÓ REPUDIO TRANSVERSAL.

son de origen de carne de perro o carne de gato, y no como está autorizado y corresponde en Chile, que son animales como el vacuno, el cerdo y otros que están autorizados”.

Mientras, el diputado Jaime Araya (ind. - PPD) subrayó que “estamos viviendo una pandemia silenciosa de maltrato animal. Son cada vez más impactantes los casos de crueldad, y lamentablemente nuestra región está pasando a la delantera”. En ese sentido, señaló que “en la comisión de Medio Ambiente acordamos una sesión especial para generar un fast track legislativo que pueda contener este fenómeno criminal, y por otro lado generar una agenda gubernamental que impacte en bajar estos hechos”.

El diputado José Miguel Castro (RN) afirmó que la prioridad es entregar todos los antecedentes al Ministerio Público, y comenta que “el problema también tiene que ver con una cultura a la que no estába-

mos acostumbrados y que, lamentablemente, ha sido introducida en parte por la migración ilegal, que ha traído consigo prácticas como estas y delitos especialmente violentos. Esto debe investigarse, pero creemos que hay una relación directa entre ambos fenómenos”. Asimismo, emplazó al oficialismo y a los parlamentarios del sector, “a que avancemos de una vez por todas en tipificar el ingreso clandestino como delito”, y complementó que “presentamos un proyecto de ley que prohíbe expresamente el faenamiento de mascotas, sancionando con penas de cárcel y multas a quienes comercialicen carne de animales de compañía, porque este tipo de prácticas no solo son crueles, sino también un riesgo para la salud pública”.

FALTA FISCALIZACIÓN

“Esto viene de siempre”, recalcó Jeanette Berrios, de la Fundación Rescatista Ecológica y

Protectora de los Animales (Frepa). “Acá lo que falta son fiscalizaciones (...). La PDI tiene que trabajar con las ONGs de la mano”, subrayó.

María Arredondo, presidenta de la Organización del Cuidado y Vida Animal (Ocva), sostuvo que “no creo que haya un aumento, porque son situaciones que nosotros hemos visto por años”, pero, menciona, que la diferencia es que ahora se viralizan “por el simple hecho que es el único método para que se tomen en consideración estas cosas que están sucediendo, porque la autoridad no da respuesta ante los casos de maltrato animal”.

En tanto, Paola Pareja, fundadora de la Fundación Ángeles Guardianes, observó que “acá hay mucha mano blanda. Tienen que haber leyes más castigadoras, porque si no la gente dice ‘si no pasa nada’. Es una burla. No hay leyes fuertes que castiguen, no las toman en cuenta”, cerró. **CS**